REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE SUCRE
VERIFICACIÓN FINAL DE OFERTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONV-SDED-041-2021.

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2021

OBJETO: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA COFINANCIACIÓN Y CONSECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN –SUCRE".**

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

CONVENIDO	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA SECOP II	VALOR OFERTADO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN - SUCRE	19/08/2021 10:57 AM	$646.332.999 COP

Una vez vencido el término de para presentación de ofertas en el marco del Proceso CONV-SDED-041-2021 en la plataforma SECOP II. El Convenido ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN – SUCRE NIT 800050331 dentro del proceso allego la documentación requerida; en tal sentido el comité procedió a emitir el siguiente concepto.

3. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (*HÁBIL – NO HÁBIL*): La entidad buscará que el proponente cumpla con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual el Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico y de experiencia de la propuesta, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Convenio Interadministrativo.

Será hábil aquella propuesta que obtenga en todos los criterios de evaluación la calificación "HÁBIL".

La propuesta será evaluada teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACIÓN DE SUCRE
VERIFICACIÓN FINAL DE OFERTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONV-SDED-041-2021.

CRITERIO	CALIFICACIÓN
DOCUMENTOS REQUISITOS PARA CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	**HABIL/NO HABIL**
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

3.1.DE ORDEN JURÍDICO:		**CONVENIDO**
ITEM	**DOCUMENTACIÓN**	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN - SUCRE**
1	PROPUESTA DE COOPERACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – SUCRE.	**CUMPLE**
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL ALCALDE DE LA UNIÓN – SUCRE.	**CUMPLE**
3	ACTA DE POSESIÓN DEL ALCALDE DE LA UNIÓN – SUCRE.	**CUMPLE**
4	ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE LA UNIÓN - SUCRE PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.	**CUMPLE**
5	R.U.T ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN – SUCRE.	**CUMPLE**
6	Certificado de Antecedentes judiciales (de policía) del representante legal.	**CUMPLE**
7	Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	**CUMPLE**

8	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República del representante legal.	**CUMPLE**
9	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**CUMPLE**
10	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA CONTRAPARTIDA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (CDP) DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – SUCRE.	**CUMPLE**

RESUMEN FACTORES HABILITANTES

FACTOR	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN - SUCRE
DOCUMENTOS REQUISITOS PARA CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	**CUMPLE**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En el proceso de **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CONV-SDED-041-2021**, se recibió una (1) oferta **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN – SUCRE NIT 800050331.** Recibida la oferta y realizada la verificación preliminar del presente proceso: se celebrará el Convenio Interadministrativo de objeto **AUNAR ESFUERZOS PARA LA COFINANCIACIÓN Y CONSECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN –SUCRE** con el ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN – SUCRE, debido a que es hábil y cumple con la capacidades requeridas para ejecutar el objeto del Convenio y las actividades descritas en los estudios y documentos previos de Conveniencia y Oportunidad.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo, por los que en ella intervinieron.

LIZ MARÍA TORRES SIERRA
Secretaria de Desarrollo Económico y Medio ambiente